



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 314 18 JUN 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso *RESIDENCIA INTERNACIONAL “BOGOTÁ, CIUDAD DE LA MÚSICA 2014”*, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

La Secretaria de Despacho de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: “...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe: “El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.”

Que asimismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina: “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...”.

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: “Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas...”.

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla: “De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...”.

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 314
18 JUN 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso *RESIDENCIA INTERNACIONAL “BOGOTÁ, CIUDAD DE LA MÚSICA 2014”*, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

Que mediante el presente acto administrativo, se dispone la apertura del Concurso *RESIDENCIA INTERNACIONAL “BOGOTÁ, CIUDAD DE LA MÚSICA 2014”*, del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que se adelantará durante la presente vigencia fiscal, el cual busca desarrollar el acercamiento entre instituciones y creadores de Bogotá y sus pares en las demás ciudades que pertenecen a la Red UNESCO de Ciudades Creativas de la Música.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2014, contando para el presente Concurso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 310 del 16 de junio de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de esta Secretaría.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso *RESIDENCIA INTERNACIONAL “BOGOTÁ, CIUDAD DE LA MÚSICA 2014”*, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual busca desarrollar el acercamiento entre instituciones y creadores de Bogotá y sus pares en las demás ciudades que pertenecen a la Red UNESCO de Ciudades Creativas de la Música; según las condiciones descritas en la cartilla anexa a esta Resolución, la cual forma parte integral de la misma, y hasta por la cuantía establecida para este Concurso, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Concurso	Valor del estímulo	No. de CDP
<i>RESIDENCIA INTERNACIONAL “BOGOTÁ, CIUDAD DE LA MÚSICA 2014”</i>	\$30.000.000	310

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones generales y específicos de participación para el Concurso cuya apertura dispone el presente acto, son los contemplados en la cartilla: *RESIDENCIA INTERNACIONAL “BOGOTÁ, CIUDAD DE LA MÚSICA 2014”*, anexa a la presente resolución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° **314**
18 JUN 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del *Concurso RESIDENCIA INTERNACIONAL “BOGOTÁ, CIUDAD DE LA MÚSICA 2014”*, del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al Concurso *RESIDENCIA INTERNACIONAL “BOGOTÁ, CIUDAD DE LA MÚSICA 2014”*.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **18 JUN 2014**


CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho

Anexos: Cartilla *RESIDENCIA INTERNACIONAL “BOGOTÁ, CIUDAD DE LA MÚSICA 2014”*.

Aprobaron: Yolanda Villabona ^h / Marta Lucía Bustos Gómez [✓]

Revisaron: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Martha Amoroch ^{MS}

Proyectó: Diana Herrera. ^{DM}